

Expediente: 119/16
Carátula: MAGLIONE S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20243407339 - MAGLIONE S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Contencioso Administrativo

ACTUACIONES N°: 119/16



H105051563745

JUICIO: MAGLIONE S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ INCONSTITUCIONALIDAD, EXPTE: N°119/16

Provincia de Tucumán, septiembre de 2024.-

I.- Por recibidos los autos.- II.- Proveyendo lo pertinente: Habiendo concluido el trámite del presente proceso por ante este Tribunal, remítase a la Sala Iia de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo.- Sirva la presente de atenta nota de estilo.- III.- Previo a su remisión, líbrese el oficio correspondiente a los fines del Art. 809 del Código de Procedimientos Civiles, y expídase orden de pago a favor de la parte actora, en la persona de su letrada/o apoderada/o doctor Leandro Stok, por la suma de \$3.000, (PESOS TRES MIL) , importe que deberá ser extraído de los fondos depositados mediante boleta que se encuentra agregada a fs.358 .- 119/16 TMP

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital:
CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.